



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Penal del Circuito Especializado de
Extinción de Dominio de Barranquilla

Barranquilla, 5 de febrero de 2019

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez informo a usted que dentro de la presente actuación, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena (Bolívar), ha solicitado que a través de auto sean programadas nuevas fechas de publicación del edicto emplazatorio, por cuanto en las fechas anteriormente requeridas fue imposible cumplir cabalmente con la solicitud de publicación.

Sírvase proveer.


JORGE MARÍN ANGUILA
SECRETARIO

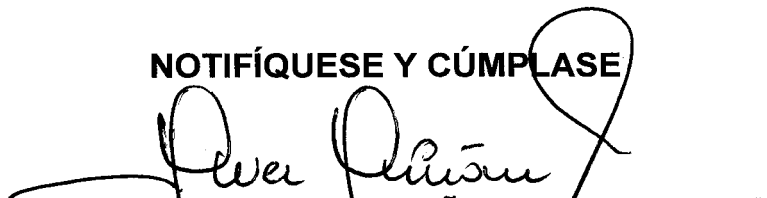
**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA**

Radicado	0800131200012018-00021-00 Radicado No. 110016099068201702119 E.D
Accionante	FISCALÍA 9 ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA
Afectados	GINA VELEZ FLOREZ
Decisión	AUTO ORDENA NOTIFICAR POR EDICTO EMPLAZATORIO
Fecha	5 DE FEBRERO DE 2019

Visto informe secretarial de la fecha, y como quiera que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, informa sobre la no realización de la publicación del edicto y solicita fecha nueva para llevar a cabo la publicación de los mismos; se dispone a dejar sin efecto el anterior edicto y se ordena proceder por secretaría de conformidad al artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, a fin de notificar a los terceros indeterminados oficiando a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena para lo correspondiente.

Por secretaría librar las correspondientes comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ

Carrera 44 No. 38 – 11 Piso 15 Edificio Banco Popular
Telefax: 3885005 ext. 1145
Correo: jpctoespexddba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA

Con anotación en estado 10 de 07 FEB. 2019

Se notificó la providencia en el día 2018-0021 de

Fecha: 05 FEB. 2019

Jorge Marin Anguila
JORGE MARIN ANGUILA
SECRETARIO